RESOLUCIÓN DECANAL Nº 353-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de setiembre de 2025

Visto, el Memorando Múltiple N° 097-2025-UNSCH-VRI de fecha 05 de setiembre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación, sobre el Comité de Ética, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 097-2025-UNSCH-VRI de fecha 05 de setiembre de 2025, el Vicerrector de Investigación Dr. José A. Quispe Tenorio solicita la conformación de un Comité de Ética de la Facultad, que tiene como finalidad descentralizar las funciones y actividades propias en cada Facultad;

Que, resulta necesario la conformación del Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, conformado por las profesoras Luz Eliana Quispe Quintana (Presidenta), Judith berrocal Chillcce (Miembro) y Liz Marivel Arredondo Lezama (Miembro);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONFORMAR** el Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de acuerdo al detalle siguiente:

Prof. Luz Eliana Quispe Quintana	(Presidenta)
Prof. Judith berrocal Chillcce	(Miembro)
Prof. Liz Marivel Arredondo Lezama	(Miembro)

Artículo 2º **ELEVAR** la presente RR.D. Nº 353-2025-FCEACesolución al Vicerrectorado de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Inst. de Investigación
Unid. de Investigación
Interesados (3)
Archivo

PHV/bdcl